

PROXIMOS E IMPORTANTES CAMBIOS  
NORMATIVOS EN EL ÁMBITO DE MILITARES  
Y GUARDIAS CIVILES QUE VAN A SER  
TRATADOS Y PREVISIBLEMENTE  
APROBADOS EN EL PARLAMENTO SIN EL  
CONSENSO NI OPINION DE LAS  
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE ESTOS  
COLECTIVOS PROFESIONALES

A PRIMEROS DE MAYO

**La subsecretaria de Defensa abrirá las  
comparecencias en el Congreso para  
reformar la Ley de la Carrera Militar**

MADRID, 17 Abr. (EUROPA PRESS) -



**La subsecretaria de  
Defensa, Irene  
Domínguez-Alcahud,  
será la encargada de  
abrir y cerrar las  
comparecencias en el  
Congreso para abordar  
la reforma de la Ley de  
la Carrera Militar, para  
la que también se**

**consultará a las asociaciones profesionales de miembros de las  
Fuerzas Armadas con representación en el Consejo de Personal.**

Así lo ha explicado el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara Baja, Agustín Conde, nada más concluir la sesión en la que se ha constituido la subcomisión que se encargará de esta reforma, un mandato pendiente tras la aprobación de la Ley de Derechos y Deberes de los militares.

Todos los portavoces parlamentarios coinciden en la necesidad de cumplir con este mandato con celeridad para cambiar una ley que ha generado miles de recursos y "un problema gravísimo" a muchos militares.

Un total de 13 diputados forman parte ya de esta subcomisión, para la que se ha acordado un régimen de trabajo "público", de manera que las comparecencias no se llevarán a cabo a puerta cerrada.

En concreto, se ha estimado que acudirán a la subcomisión "entorno" a diez comparecientes, aunque no es un "número cerrado", pues pueden ir "surgiendo" asuntos que requieran de más consultas.

Se ha decidido que la primera comparecencia será la de la subsecretaria, la encargada de asuntos de personal en el Ministerio de Defensa, que a su vez será también la última en acudir a la subcomisión para hacer una última "exposición del punto de vista del Gobierno sobre la posible reforma".

### ***RESPONSABLES DE PERSONAL EN LOS EJÉRCITOS Y LA ARMADA***

También acudirán los tres responsables de personal de los dos Ejércitos y de la Armada y algún mando de enseñanza militar, así como los representantes de las asociaciones que forman parte del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

El presidente de la Comisión de Defensa ha apuntado que la primera comparecencia podría ser "a primeros de mayo" y ha recordado que el Pleno otorgó seis meses para que la subcomisión elabore la ponencia con la reforma de la Ley de la Carrera.

Según el texto aprobado por el Pleno, la subcomisión deberá analizar los resultados de la aplicación de la Ley de la Carrera Militar, aprobada en noviembre de 2007, en la estructura y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, en especial, sobre la capacidad de cumplimiento de sus misiones y el régimen de personal.

Además, recabará la información necesaria que le permita "tener elementos de juicio suficientes" relativos a la promoción y cambio de

escala, régimen de ascensos, antigüedad, pase a la situación de reserva, reconocimientos académicos de la formación adquirida y retiro del personal discapacitado. Para ello, podrá solicitar la comparecencia de autoridades, funcionarios públicos u otras personas competentes en la materia.

Finalmente, tendrá que elaborar un informe que será debatido y votado por la Comisión de Defensa en el que se expongan las conclusiones sobre el resultado de la aplicación de la Ley de la carrera militar y sugerirán las modificaciones a esta ley que consideren necesarias para mejorar el cumplimiento de sus fines: una propuesta de reforma.

**Madrid, 17 abr (EFE).-**

**Representantes del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas y de asociaciones militares, así como diversos expertos, comparecerán ante la subcomisión de Defensa que ha quedado hoy constituida en el Congreso para la reforma del régimen transitorio de la Ley de Carrera Militar.**

La constitución de esta subcomisión, en el seno de la Comisión de Defensa, llega con más de un año de retraso, ya que la Ley de Derechos y Deberes de las Fuerzas Armadas de 2011 daba un plazo de seis meses para su puesta en marcha.

La subcomisión está integrada por doce diputados, de los que tres son del PP, otros tres del PSOE, uno de CiU, otro de Izquierda Plural, uno del PNV, uno de UPyD y dos pertenecientes al grupo mixto. El pasado 11 de abril, el pleno del Congreso aprobó, por asentimiento y sin debate, la creación de una subcomisión, que tiene de plazo seis meses para presentar un informe final con propuestas para reformar la ley de la carrera militar.

Los diputados recabarán información sobre la escala, régimen de ascensos, antigüedad, pase a la situación de reserva, reconocimientos académicos de la formación adquirida y retiro del personal discapacitado.

Para ello los distintos grupos solicitarán la comparecencia de una decena de personas, entre autoridades, funcionarios públicos u otras personas competentes en la materia, según fuentes parlamentarias. La subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, será una de las primeras en acudir a la subcomisión, que también contará con la comparecencia de miembros de las Fuerzas Armadas y representantes de las asociaciones militares más representativas. EFE

## Defensa elabora un "catálogo" con las capacidades de los militares para ofrecérselas a empresas civiles

### El proyecto de salidas profesionales para el personal militar, SAPROMIL, estará listo en octubre

Joaquín Calderón jueves, 18 de abril de 2013

Atenea digital sábado, 20 de abril de 2013

**El proyecto del Ministerio de Defensa para ofrecer salidas profesionales para el personal militar en activo, SAPROMIL, estará en marcha en octubre y ofrecerá la posibilidad de que el personal que voluntariamente salga de las Fuerzas Armadas pueda ocupar un puesto en una empresa civil.**

"SAPROMIL no es el ERE de Defensa", insiste el responsable del proyecto, de la Subdirección General de Reclutamiento del Ministerio. El programa, en el que se presentarán ofertas para todas las escalas de las Fuerzas Armadas, se concibe como una herramienta de apoyo a una gestión de los recursos humanos más eficiente. El actual programa de recursos humanos es "incompleto" porque no contempla la fase final de la carrera del militar. "Se busca -dice- el retorno a la sociedad del valor que Defensa se ha gastado en la formación".

El programa SAPROMIL se basa en cuatro elementos: el Ministerio de Defensa, como "gestor de la herramienta" ; las empresas y las Administraciones, tanto la central como las autonómicas y locales, como demandantes, y los militares que busquen una salida profesional en el mundo civil. El objetivo es que el proyecto esté en marcha después del verano, para que la plataforma desde la que se gestionará,

en versión inicial, empiece a publicar en octubre ofertas de empleo y pueda recibir candidatos interesados.

Más de un centenar de empresas acudieron a la presentación del proyecto, celebrada a finales de febrero en el CESEDEN, y ya hay varias que han hecho llegar a Defensa los perfiles que están buscando. Para responder a estas peticiones, Defensa está elaborando un "catálogo" de las capacidades que tienen los militares y que pueden encajar en las demandas de las empresas, entre otras, la capacidad de liderazgo, la gestión de recursos, la organización de misiones logísticas y valores como la disciplina y la ejemplaridad.

La experiencia en el exterior es, probablemente, la capacidad que más valorarán las empresas, sobre todo por la alta valoración que tienen los militares españoles entre las Fuerzas Armadas de otros países por su trabajo en misiones internacionales, en las que España participa desde hace más de veinte años. Hay varias empresas que se han interesado en profesionales con este perfil y que han trasladado a Defensa las preferencias de algunos países, por negociar con profesionales que cuenten en su curriculum con experiencia internacional.

El responsable del proyecto reconoce que esta iniciativa conlleva el riesgo de descapitalizar las Fuerzas Armadas de su mayor capacidad: el personal. Sin embargo, su adecuado funcionamiento aumentaría la capacidad de gestionar la pirámide de empleos y edades de los militares, en un momento en el que empiezan a aumentar las cifras de personal sin posibilidades de ascenso, por lo que existe el riesgo de que esta pirámide se invierta.

El envejecimiento del personal de tropa y marinería es uno de los problemas a los que se enfrentan las Fuerzas Armadas en la gestión de sus recursos humanos. El modelo de tropa profesional, destacan los responsables de SAPROMIL, ha funcionado hasta ahora porque había posibilidad de convocar un gran número de plazas para tropa y marinería cada año y porque la situación socioeconómica favorecía la movilidad. Sin embargo, la importante reducción de estas convocatorias -hay que recordar que en 2012 no se convocaron plazas y en 2013 aún no se han convocado, a pesar de que se espera que este año sí se convoquen plazas en la oferta de empleo público-, sumado a que también se han reducido las opciones de promoción interna a la escala de suboficiales conlleva irremediamente el incremento de la edad del soldado.

La buena acogida del programa depende, fundamentalmente, del cambio de mentalidad del militar de carrera, un colectivo en el que está arraigada la idea, reforzada porque así lo define la Ley de la Carrera Militar, de que es "personal permanente". En el personal de tropa y marinería, será más fácil que se produzcan las salidas hacia el mundo civil. Para esta escala, Defensa prevé lanzar ofertas formativas con certificación de cursos con las características que pidan las empresas, con el objetivo de que, una vez finalizados estos cursos, el personal comience a trabajar en dichas empresas.

## El régimen disciplinario de los militares, a un paso de iniciar su tramitación parlamentaria

M.Ángeles Moya / Madrid jueves, 18 de abril de 2013  
ATENEA DIGITAL.ES sabado 20-04-2013

**Sólo falta la aprobación del Consejo de Ministros para que el nuevo régimen disciplinario de los militares, que también afectará a la Guardia Civil, sea enviado al Congreso de los Diputados, donde se iniciará su tramitación parlamentaria.**

Tras las recomendaciones que efectuó, en septiembre, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en virtud de la competencia consultiva que le atribuye la Ley Orgánica del Poder Judicial en aspectos relativos a la regulación de derechos fundamentales, el anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas sólo tenía que pasar el trámite del Consejo de Estado para que el Ministerio de Defensa pudiera llevar al Consejo de Ministros esta nueva normativa y, de ahí, a la Cámara Baja.

El Consejo de Estado emitió su dictamen el pasado 4 de abril, con lo que se ha dado por concluida la tramitación del expediente, según han informado a ATENEA fuentes de este órgano consultivo, cuyos informes, si bien son preceptivos (su obligatoriedad viene recogida en la Ley Orgánica del Consejo de Estado), no son vinculantes. De hecho, le corresponderá al Ministerio de Defensa, como autoridad consultante, decidir si está conforme, o no, con el dictamen.

En cualquier caso, el trámite del Consejo de Ministros no puede retrasarse demasiado, habida cuenta de que el nuevo régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas debía haberse remitido al Congreso antes de julio de 2012, según contemplaba la disposición final octava de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Además, Defensa envió al Consejo de Estado el expediente de la nueva normativa "con carácter urgente", según las fuentes consultadas, por lo que es de suponer que el anteproyecto sea elevado al Congreso antes del verano.

Una normativa controvertida

El proyecto de Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas fue el tema estrella de la primera reunión plenaria del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, celebrado en el mes de diciembre. Pero su contenido no se sometió a debate y el borrador elaborado por el Ministerio de Defensa se aprobó sin el apoyo de las asociaciones militares con representación en el Consejo.

Defensa argumentó que no había tiempo para plantear comisiones de trabajo como le solicitaron las asociaciones, y éstas tacharon de "excusa" la argumentación esgrimida por el Departamento que dirige Pedro Morenés. Tres meses antes, el CGPJ ya había criticado el contenido del anteproyecto y efectuaba una serie de recomendaciones para cambiar el texto, porque consideraba que había "expresiones y conceptos jurídicamente indeterminados y de muy difícil, cuando no imposible, determinación, que, precisamente por su imprecisión, vaguedad y ambigüedad, pueden afectar al principio de seguridad jurídica".

También afectará a la Guardia Civil

Además de los militares, de esta nueva normativa también están pendientes los guardias civiles, puesto que habrá modificaciones de su régimen disciplinario que se incluirán en una disposición del proyecto de Ley Orgánica elaborado por Defensa. Por tanto, la reforma del régimen disciplinario de los militares llevará aparejada la reforma del régimen disciplinario de la Guardia Civil, aspecto éste que también ha sido criticado por las asociaciones profesionales del Cuerpo.

Mientras que fuentes de la Guardia Civil consultadas por ATENEA explicaban que esto se hacía así "por economía normativa" (la

acumulación de iniciativas legislativas en una sola queda justificada cuando hay una identidad de material), algunas asociaciones consideraba que la reforma se estaba llevando a cabo con "oscurantismo". De hecho, la reforma del régimen disciplinario de la Guardia Civil pasó el trámite del Consejo de la Guardia Civil pero, de las cuatro asociaciones con representación en este órgano (similar al Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas), tan sólo una votó a favor.